

A V I S O

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES
(BONOS SVS)**

TÍTULOS PÚBLICOS

Emisor: *MUNICIPALIDAD DE MENDOZA*

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de Mendoza, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: La Ordenanza Nro. 4130/22, los Decretos Nros. 842/23 y 1703/23 y las Resoluciones Nros. 59/24 y 71/24 de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

TITULOS DE DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD DE MENDOZA SERIE I (PML26)

Monto: v\$n. 500.000.000.-

Fecha de emisión: 1° de julio de 2024.

Fecha de vencimiento: 1° de julio de 2026

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen aplicable del 7%. Los pagos se efectuarán en las siguientes fechas: 1 de octubre de 2024; 1 de enero de 2025; 1 de abril de 2025, 1 de julio de 2025, 1 de octubre de 2025, 1 de enero de 2026, 1 de abril de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de julio de 2026.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Participación Municipal.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 24.06.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. El Informe de Calificación del Bono SVS efectuado por FIX SCR SA Agente de Calificación de Riesgo también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 2 de julio de 2024.

rc/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.